



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
564/2014	Acuerdo de iniciación	Antonio María Amador Domínguez	39889871M	Avda. de Falset 105 Bj 1.ª Reus (Tarragona)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
709/2014	Acuerdo de iniciación	Israel Julián Barbancho López	16599226B	C/ San Isidro 11 Bj B Villamediana de Iregua (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
752/2014	Acuerdo de iniciación	Luis Alfredo Fernández Álvarez	71345809Q	C/ Santa Lucía 67 2.º Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
771/2014	Acuerdo de iniciación	Jesús Gabarri Duval	71347097Q	C/ Logroño 33 2.º C Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
869/2014	Acuerdo de iniciación	Yassine Benachour	X9167300Y	C/ Lérida 48 Igualada (Barcelona)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 24 de abril de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés